

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

240

Aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas del Concurso Oposición por turno libre, para la cobertura de dos plazas de Animador/a Sociocultural

El regidor del Área de Hacienda, Innovación y Función Pública por decreto número 23242 de fecha 20 de diciembre de 2021, ha resuelto lo siguiente:

1. Aprobar la lista provisional de personas admitidas para tomar parte en el concurso oposición por el turno libre para cubrir dos plazas de ANIMADOR/A SOCIO CULTURAL, vacantes en la plantilla de funcionarios/as de este Ayuntamiento pertenecientes a la Escala la Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, grupo C, subgrupo C1, dotadas presupuestariamente y correspondientes a la oferta pública de empleo de 2018, tasa adicional de estabilización del trabajo temporal, publicada en el BOIB núm. 161, de 25 de diciembre de 2018, en los términos establecidos en el **Anexo 1** que se adjunta en el presente decreto.

2. Aprobar la lista provisional de personas excluidas para tomar parte en el concurso oposición por el turno libre para cubrir dos plazas de ANIMADOR/A SOCIO CULTURAL, vacantes en la plantilla de funcionarios/as de este Ayuntamiento pertenecientes a la Escala la Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, grupo C, subgrupo C1, dotadas presupuestariamente y correspondientes a la oferta pública de empleo de 2018, tasa adicional de estabilización del trabajo temporal, publicada en el BOIB núm. 161, de 25 de diciembre de 2018, en los términos establecidos en el **Anexo 2** que se adjunta en el presente decreto.

Para subsanar el posible defecto o presentar los documentos que sean preceptivos, las personas excluidas u omitidas disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados desde la publicación de la relación de personas excluidas en el BOIB. Si no se presentan enmiendas a la lista, ésta se convierte en definitiva.

3.- Publicar en la página web www.palma.cat .

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, 27 de diciembre de 2021

La jefa del Departamento de Personal

p.d. Decreto de alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30, de 04/03/2014)

Esperanza Vega Terrón



**ANEXO I
RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONES ADMITIDAS - TURNO LIBRE**

NÚM.	NOMBRE
1	AMENGUAL CASTELLO, CELIA
2	AMENGUAL NICOLAU, JAUME
3	BINIMELIS BOSCH, PERE
4	CAIMARI ABRIL, GEMA
5	CAPO GENOVAR, MARGALIDA
6	CARRASCO VILLAVARDE, CAROLINA
7	CASTRO SOSA, ENARA
8	CERRON BRUNO, NELLY JACKELINE
9	CORTES NUÑEZ, NEUS
10	COSTA PETIT, MARITXELL
11	LÓPEZ CARBONELL, MARIA DACIL
12	LÓPEZ VIDAL, ANA
13	MAIMÓ FLOR, NURIA
14	MARTÍNEZ COMPANY, ELISA MARGARITA
15	MARTÍNEZ HORRACH, CATERINA
16	OBRADOR BENNASAR, BARTOMEU
17	PALAU LÓPEZ, ELISABET
18	RAMÓN LLADÓ, PAU FRANCESC
19	RAMOS BUJOSA, JAVIER
20	SAMPOL FRONTERA, FRANCISCA
21	SÁNCHEZ VICTORI, FRANCISCO JOSÉ
22	SANCHIS FORTEZA-REY, CLARA
23	SERRA VADELL, MARTA
24	TOLEDO ARROM, PAU
25	TORRES GARCÍA, SUSANA
26	TRUJILLO PONS, CÀNDID
27	TUDELA CHAMORRO, GUILLERMO
28	VIDAL NICOLAU, FRANCISCO
29	VILLADONIGA MARTIN, TAIS SANDRA

**ANEXO II
RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS - TURNO LIBRE**

NÚM.	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	OBSERVACIONES
1	FONT VALLS, BARTOLOMÉ	TÍTULO DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE.	NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN
2	RUIZ FERNÁNDEZ, ELISABET	TÍTULO DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE.	NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN
3	VEGA COLL, MARTA	TÍTULO DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE.. LENGUA CATALANA NIVEL B2.	ACREDITACIÓN ERRÓNEA DEL REQUISITO DE TITULACIÓN
4	VELILLA GOLOBARDA, LAURA	TÍTULO DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE.. LENGUA CATALANA NIVEL B2.	FALTA COMPULSA REQUISITO DE TITULACIÓN. FALTA COMPULSA CERTIFICADO DE CATALÁN.

